



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	
DEPARTAMENTO: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL AUDIOVISUAL	
PERFIL PROFESIONAL: GESTOR/A DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES CON EXPERIENCIA EN CATALOGACIÓN DE MATERIALES FOTOQUÍMICOS Y EN LA RECUPERACIÓN DE COLECCIONES Y FONDOS FÍLMICOS	

Resolución de fecha 23 de OCTUBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FRANCO LORENZANA, JULIAN
PANTOJA BLANCO, JORGE

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas



- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente)

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
PABLO PARRA VALERO	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ VGIL
ELENA DE LA CUADRA DE COLMENARES	JUAN CARLOS MARCOS RECIO
ALICIA PARRAS PARRAS	ANA VIRGINIA RUBIO JORDÁN
MARÍA DE LARA NEBREDA MARTÍN	JUAN JOSÉ PRIETO GUTIÉRREZ
Mª ANTONIA OVALLE PERANDONES	SONIA SANCHEZ CUADRADO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: